

N.º de plaza: B5/2021

1. Proyecto de investigación. 2021/B014. Los equipos directivos en Teruel: estado y propuesta de interconexión

2. Formación requerida.

Grado de Magisterio en Educación Primaria

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil.

Becario/a de investigación

4.2. Tareas a realizar.

- Búsquedas bibliográficas.
- Contacto con los centros educativos.
- Diseño de la herramienta web junto con el resto de investigadores.

5. Centro de trabajo y localidad.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Universidad de Zaragoza). Teruel

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 35 horas semanales y la retribución de 1046,21€ mensuales/brutos. El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de octubre de 2022 y finalizará el 31 de octubre de 2022.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 19 de septiembre de 2022, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón



Secretario: Laura Gallardo Ortín
Vocal: Caridad López

Suplente 1.º: Lourdes Alcalá
Suplente 2.º: José Luis Castán

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica (0 a 70 puntos):
 - a. Expediente académico: 10 puntos.
 - b. Premio extraordinario del grado: 3 puntos.
 - c. Otras titulaciones afines al Grado de Magisterio de Educación Primaria: 7 puntos.
 - d. Cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza: 30 puntos.
 - e. Posesión de títulos oficiales de idiomas: B2, 5 puntos, C1/C2 10 puntos. Hasta 20 puntos.
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).
 - a. Beca de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional: 10 puntos.
 - b. Otras actividades de investigación relacionadas con el perfil de la plaza: 20 puntos.

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Alfonso Blesa Gascón

